

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2022-8398 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2022, la modificación de diversas ordenanzas fiscales de impuestos, tasas, precios públicos municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal (artículo 17.3 TRLRHL), este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, junto con el texto completo de la modificación. En cumplimiento del artículo 17.4 TRLHL no entrara en vigor hasta que no se haya llevado a cabo dicha publicación.

ORDENANZAS MODIFICADAS

11- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA.

14- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

16.- ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LUDOTECA MUNICIPAL.

Matamorosa, 31 de octubre de 2022.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2022/8398